



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Magistrada ponente

AL186-2024

Radicación n.º 100278

Acta 2

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías
Protección S.A. vs. Jhor Alexandra Mejía García y
Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones**

Se reconoce personería para actuar dentro del presente asunto al abogado Francisco José Cortés Mateus, con tarjeta profesional n.º 91.276 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la recurrente, en los términos y para los efectos del poder de sustitución obrante en el archivo 005 del cuaderno digital de la Corte.

Por lo tanto, se acepta el DESISTIMIENTO del recurso de casación que interpuso la parte recurrente contra la sentencia proferida por la Sala Quinta Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en el juicio de la referencia.

Sin costas.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Firmado electrónicamente por:

Marjorie Zúñiga Romero
Presidente de sala

Gerardo Botero Zuluaga
Magistrado

Fernando Castillo Cadena
Magistrado

Luis Benedicto Herrera Díaz
Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez
Magistrado

Clara Inés López Dávila
Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 04248F0C176C45AFEDB44EEE091D929E8DAA70D08BDFD1801E295C7EA3BFE3A0

Documento generado en 2024-01-31